



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 144 DE 2025
(diciembre 19)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2025"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- en el numeral 1 del artículo 22 establece que es función del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el Acuerdo Superior No. 002 de 2004 -Estatuto Profesor- en el artículo 20, define que *el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social en aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.*

Que el artículo 11 del Acuerdo Superior No. 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social: *"Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social".*

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 011 de 22 de mayo de 2025, avaló la institucionalización del proyecto de extensión con enfoque comunitario del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 025 del 12 de noviembre de 2025, avaló la institucionalización de los proyectos de extensión de las Facultades de la Universidad de los Llanos, los cuales, serán financiados dentro de la Convocatoria de Proyectos de Extensión e Innovación Social y Apropiación Social del Conocimiento-2026, por lo anterior, se avaló la asignación de horas de proyección social a docentes de planta para 2026.

Que lo anterior fue remitido para estudio por la Dirección General de Proyección Social hacia el Consejo Académico mediante oficio No. 3130-197 del 18 de noviembre de 2025.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No. 047 del 19 de diciembre de 2025, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2025, en el sentido de **incluir** tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el primer y segundo periodo académico de 2026, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 144 DE 2025
(diciembre 19)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2025"

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS e INGENIERÍA					
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO					
NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignada	PERIODO DE EJECUCIÓN		Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
CLARA INES CARO CARO	FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META	8	09/02/2026	09/12/2026	COORDINADORA

Artículo 2º. Los tiempos asignados en el artículo 1º debe estar considerados en el Plan de trabajo para el periodo académico de 2026; cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.

Artículo 3º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 09 de diciembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Verificó: Antonio Jose Castro – Director General de Proyección Social

Ajustó: JB – SG

Revisó: Mónica Silva – Vicerrectora Académica